

Seguridad de las redes y de la información: avance en las conversaciones con el Parlamento Europeo

El 29 de junio de 2015, la Presidencia letona del Consejo llegó a un **entendimiento con el Parlamento Europeo sobre los principios fundamentales** que deben incluirse en el proyecto de Directiva sobre **seguridad de las redes y de la información**. Esos principios deberán convertirse en disposiciones legales que permitan llegar a un acuerdo definitivo sobre la Directiva en una etapa posterior. La Presidencia presentará los resultados de este cuarto diálogo tripartito a los embajadores de los Estados miembros en la reunión del Comité de Representantes Permanentes del 30 de junio.

«El aumento de los ataques informáticos es una de las mayores amenazas a las que nos enfrentamos y el acuerdo alcanzado hoy sobre el paquete global es un gran paso hacia la ultimación de las primeras medidas a escala de la UE para hacer frente a esta amenaza —declaró Raimonds Vējonis, ministro de Defensa de Letonia—. También refleja la prioridad que dan a esta cuestión los dirigentes de la UE, que el viernes pidieron que se adoptase rápidamente la Directiva».

Refuerzo de la gestión de riesgos y la notificación de incidentes informáticos en toda la UE

Las nuevas normas exigirán que los operadores designados que presten **servicios esenciales** (en ámbitos como la energía y el transporte) tomen medidas para gestionar los riesgos de sus redes y notifiquen los incidentes a las autoridades. Los Estados miembros determinarán los operadores esenciales que debe abarcar la Directiva basándose en criterios claros establecidos en el texto. Se introducirán disposiciones particulares para evitar la fragmentación en la identificación de los operadores entre Estados miembros. Sin embargo, estas no deben menoscabar las prerrogativas de los Estados miembros ni las preocupaciones en materia de seguridad.

Se acordó tratar las **plataformas de servicios digitales** de forma distinta a los servicios esenciales. Los detalles se debatirán a nivel técnico.

Los Estados miembros deberán establecer un plan de seguridad de las redes y de la información y designar a las autoridades competentes. Se creará un grupo de cooperación a escala de la UE para abordar las cuestiones de seguridad de las redes y de la información a nivel **estratégico** y orientar las actividades operativas. Para esa cooperación **operativa** se establecerá una red de equipos de respuesta a incidentes de seguridad informática (CSIRT) nacionales que contribuirá a generar confianza entre los Estados miembros.

¿Qué ventajas se espera que aporte la Directiva sobre seguridad de las redes y de la información?

La propuesta sobre seguridad de las redes y de la información tiene por objeto **garantizar un entorno digital seguro y fiable** en toda la UE. Los **ciudadanos** y los consumidores depositarán más confianza en las tecnologías, servicios y sistemas de los que dependen en su día a día. Esta mayor confianza supondrá un ciberespacio más integrador y una economía digital que crecerá aún más rápidamente, apoyando así la recuperación económica. Los **gobiernos y las empresas** podrán contar en mayor medida con las redes e infraestructuras digitales para prestar sus servicios esenciales a escala nacional e internacional. Unas plataformas de comercio electrónico más seguras podrían permitir que más clientes comprasen en línea y brindar nuevas oportunidades. También se beneficiarán los **proveedores** de productos y servicios de seguridad de las TIC, ya que la demanda de sus productos y servicios está destinada a aumentar, lo que dará lugar a productos innovadores y a economías de escala. La **economía de la UE** se beneficiará, pues los sectores que son muy dependientes de la seguridad de las redes y de la información recibirán un mayor apoyo para ofrecer servicios más fiables.

¿Cómo llegará la propuesta a ser un acto legislativo?

La Presidencia negocia los términos de la Directiva con el Parlamento Europeo, en nombre del Consejo. Para ser adoptado, el acto jurídico tiene que ser aprobado por las dos instituciones. Las negociaciones proseguirán durante la Presidencia

luxemburguesa entrante.

- [Mejorar la ciberseguridad en la UE](#)

Press office - General Secretariat of the Council of the EU
Rue de la Loi 175 - B-1048 BRUSSELS - Tel.: +32 (0)2 281 6319
press@consilium.europa.eu - www.consilium.europa.eu/press